

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**  
**PARA FINANCIAMIENTOS MUNICIPALES**

Mérida, Yucatán a 11 de noviembre de 2016

No. de Folio 02.

**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,**  
**Institución de Banca de Desarrollo**  
**P r e s e n t e**

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número F/4093621 (el "Fideicomiso"), celebrado con fecha 13 de septiembre de 2016 entre el Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Poder Ejecutivo, en su carácter de Fideicomitente, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como Fideicomisario en Primer Lugar y Banco BBVA BANCOMER., S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario").

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente documento que no se encuentren definidos de otro modo, tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Al respecto, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del Fideicomiso y en atención a la solicitud formulada el pasado **08 de noviembre** de 2016, por este medio, le informo que el Financiamiento celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y el Municipio de **Tenosique**, Tabasco, por la cantidad de \$15'889,999.60 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), quedó debidamente inscrito el 11 de noviembre de 2016, en el Registro de Financiamientos bajo la subcuenta 02 del Fideicomiso F/4093621, y que a partir de esta última fecha, se encuentra inscrita esa Institución de Banca de Desarrollo como Fideicomisario en Primer Lugar respecto del patrimonio del Fideicomiso para el pago del crédito referido.

Por lo anterior, las Cantidades Requeridas y las Fechas de Pago en términos del Calendario de Pagos o la Solicitud de Pago, según corresponda, se cubrirán con cargo a la Cantidad Afectada, en términos de lo dispuesto en la Cláusula Novena, numeral 9.4 del Fideicomiso, con cargo a la Cuenta Individual del Financiamiento que corresponda, y se abonarán, según su solicitud, antes de las 14:00 horas del centro bajo cualquiera de las siguientes opciones:

- a) En cualquiera de las sucursales del Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (**BANAMEX**), a través de cualquier forma de pago con abono a la cuenta número **571557**, Sucursal **870**, Plaza **001**, a nombre de **Banobras, S.N.C., Rec Cartera Estados y Municipios;**
- b) Mediante pago interbancario o **SPEI** desde cualquier otro banco, con Clave Bancaria Estandarizada **CLABE 002180087005715574**, a nombre de **Banobras, S.N.C., Rec Cartera Estados y Municipios;** o

c) Mediante transferencia electrónica a través del portal de **BANOBRAS** ubicado bajo el nombre de dominio mundial de Internet [www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx) considerando para estos efectos los términos y condiciones pactados entre el Fideicomitente y el Acreedor, ahora Fideicomisario en Primer Lugar para tales efectos.

Se utilizarán, en su caso, para las opciones a) y b) anteriormente señaladas, la referencia alfanumérica que identifique al Financiamiento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Banco BBVA BANCOMER., S.A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero BBVA BANCOMER  
en su carácter de Fiduciario



---

**Por: Omar Olvera Martínez**  
**Cargo: Delegado Fiduciario**



Villahermosa, Tabasco., a 21 de octubre de 2016.  
 Memorándum: SPF/SE/DT/909/2016.  
 ASUNTO: INSCRIPCIÓN ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA

**Ing. Francisco Ramón Abreu Vela**  
 Presidente Municipal  
 H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, y en atención a su Oficio PM/0309/2016, con fundamento en los artículos 7 Fracción I, 47 y 48 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Contrato firmado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y el Municipio de Tenosique, Tabasco, por el Crédito Simple hasta por la cantidad de **\$15,889,999.60** (Quince Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos, 60/100 M.N.), quedó inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y sus Municipios con el No. **SPF/DP/DDM/176/2016** de fecha 21 de octubre de 2016.

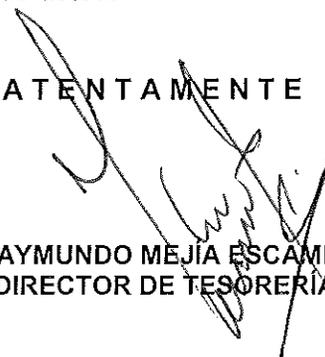
Para efecto de lo anterior, adjunto al presente se hace entrega de 5 (cinco) ejemplares originales del Contrato de Apertura de Crédito, mismo que incluye la inscripción referida.

No omitimos solicitarle que una vez terminado el procedimiento normativo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), haga llegar a ésta Dirección, un ejemplar original del Contrato de Apertura de Crédito, para el resguardo y seguimiento correspondiente.

Sin otro en particular, quedamos de usted.

 **TENOSIQUE** | **8:47 Pm**  
**PRESIDENCIA**  
**24 OCT 2016**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**TENOSIQUE, TABASCO.**  
**TRIENIO 2016-2018**  
**RECIBIDO**

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. RAYMUNDO MEJÍA ESCAMILLA**  
**DIRECTOR DE TESORERÍA**



C. c. p. Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas.  
 Lic. Sergio García Pedrero.- Subsecretario de Egresos  
 Lic. Samuel Cantón Balcázar.-Procurador Fiscal  
 L.C.P. Abenamar Hernández Garcillano.-Director General de Contabilidad y Tesorería.  
 Arq. Baltazar Linares Díaz.- Delegado de BANOBRAS en el Estado de Tabasco  
 Archivo  
 LIC.RME/LCP.JJCR/Lic. Garrido



**REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

OFICIO No. 351-A-PFV-1019	FECHA 31 de octubre de 2016
---------------------------	-----------------------------

**C. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
Presidente Municipal  
Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco

**SOLICITUD**

REFERENCIA OFICIO No. PM/0319/2016	FECHA DE SOLICITUD 19 de octubre de 2016
FECHA DE RECEPCIÓN S.H.C.P. 26 de octubre de 2016	

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE		
FECHA DEL DOCUMENTO	07 de octubre de 2016		
No. DE INSCRIPCIÓN	A27-1016096	DE FECHA	31 de octubre de 2016

**DATOS DEL CRÉDITO**

DEUDOR DIRECTO	MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO		
DEUDOR SOLIDARIO	NO APLICA		
ACREEDOR	BANOBRAS		
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 15,889,999.60 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)		
PLAZO MÁXIMO	23 meses.	AMORTIZACIONES	Hasta 18 meses.
DESTINO	Inversión Pública Productiva		

**AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL**

FUENTE DE PAGO	FAIS
FUENTE ALTERNA DE PAGO	No aplica
GARANTÍA	No aplica
DECRETO No. 019	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 27 de julio de 2016
MECANISMO DE PAGO	Fideicomiso F/4093621 de fecha 13 de septiembre de 2016

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, con fundamento en los artículos 50 de la Ley de Coordinación Fiscal y 6, 10 y 12 del Reglamento del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios; los pagos de las obligaciones contratadas con la afectación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (destinado a no más del 25% de los recursos que anualmente les corresponden de dicho Fondo) se efectuarán de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en su Ley Estatal de Deuda, quedando un ejemplar del instrumento jurídico en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo 4 ejemplares debidamente registrados al solicitante.  
Lo anterior, con fundamento en el artículo 59, fracciones VII, VIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA Y ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL**

ANTONIO MEDELLÍN RUIZ